



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO

0279

(28 OCT. 2012)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: Citas previas con los siguientes Ministros, lunes 29 de octubre a las 3:00 p.m. Ministro del Interior doctor Fernando Carrillo Flórez. También se reunirá con los Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras, y el Ministro de Minas y Energía doctor Federico Rengifo Vélez, en horas de la mañana los días 29 y 30 de octubre. El día 30 de octubre a las 3:00 p.m. Convocatoria Consejo Nacional de Política Social, invitado por el I.C.B.F. en la presidencia de la República.

Saliendo del 28 al 31 de octubre de 2012.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

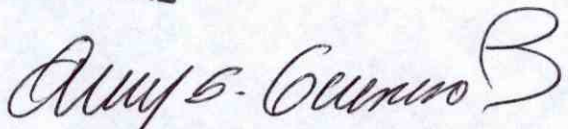
ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día domingo 28 de octubre de 2012, desde las 10:00 p.m. encárguese al doctor CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 28 OCT. 2012

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell